



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00473-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por la apoderada judicial de la demandante, mediante el cual informa la dirección de correo electrónico del demandado Ricardo Antonio Martínez Garcés, aportando la evidencia de cómo obtuvo dicha información: [13AllegaNuevaDireccionNotificacion.pdf](#), ajustándose a lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022

Por lo anterior, téngase en cuenta para efectos de notificación del demandado el correo electrónico: rianmaga7@gmail.com, autorizando a la parte actora a fin de que proceda con el diligenciamiento de la notificación personal.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

145

LIG

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42ca14267b3eb45bd8906752ba816356b50eaae4bbb361439769da1660d186c3**

Documento generado en 19/08/2022 01:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>